



FSIE la veu de
l'ensenyament privat

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Hospital nº 2-6º-2ª
46001 Valencia

Tel 96 338 23 43
Fax 96 338 23 66

COMISIÓN PLAZAS DE GRATUIDAD PARA EL CURSO 2010 – 2011

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

- La presentación de solicitudes para la concesión de plazas de gratuidad se deberá efectuar entre el día de 17 y al 30 de Mayo.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1º.- La solicitud se presentará por cuádruplicado ejemplar en la secretaria del colegio en el que se solicita, en primer lugar, plaza de gratuidad.

2º.- En dicho centro se visará y se procederá de la siguiente forma:

- Un ejemplar quedará en poder del Centro en el que se solicita la plaza gratuita.
- Otro ejemplar, una vez visado se devolverá al Centro en el que el/la solicitante presta sus servicios.
- Los dos restantes se entregarán obligatoriamente cualquiera de las direcciones de las entidades miembros de esta Comisión. Por ejemplo, en FSIE.

3º.- La entidad receptora devolverá, sellado y firmado, uno de los ejemplares anteriores que servirá de justificante indicando la fecha de registro de entrada.

CRITERIOS DE PREFERENCIA

La comisión ha acordado los siguientes criterios de presencia de adjudicación de plazas de gratuitas en el caso de haber más solicitudes que plazas disponibles:

- a) Que el alumno/a hijo/a del /la solicitante esté ya escolarizado/a en el Centro que solicita plaza de gratuita, con preferencia a favor de quienes la viniesen disfrutando en el Curso 2009-2010.
- b) Existencia de uno o más hermanos/as escolarizados en dicho Centro.
- c) Mayor número de hijos/as en edad escolar.
- d) Antigüedad en el Sector.
- e) Que los ingresos de la unidad familiar provengan de un solo miembro.

FSIE
INFORMA

SOLICITUD DE PLAZA DE GRATUIDAD PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE CENTROS PRIVADOS ACOGIDOS AL V CONVENIO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS. CURSO 2.010/2.011.

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ **D.P.** _____ **Localidad:** _____

Calle: _____ **Número:** _____ **Tel.:** _____

Nº de hijos: **En edad escolar:** _____ **En el centro solicitado:** _____

Centro escolarización actual del hijo: _____

Nº de hijos escolarizados en el centro en que solicita plaza (sin contar el que motiva la solicitud): _____

Nº Personas de la unidad familiar que obtienen ingresos: _____

Datos profesionales:

Centro en que presta servicios: _____

Calle _____ **Número** _____ **D.P.** _____

Localidad: _____ **Teléfono:** _____

Nº Afiliac. S.S. _____ **Categoría:** _____

Antigüedad: **En el centro:** _____ **En el sector:** _____

Jornada (Horas): _____

SOLICITA:

Prórroga Nueva plaza para su hijo:

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ **en el Colegio** _____

De la calle _____ **número** _____ **de** _____

Para estudiar en el nivel _____ **ciclo** _____ **, curso** _____

y, subsidiariamente, en los siguientes por orden

de preferencia:

1: _____

2: _____

3: _____

Valencia, ____ de _____ de 2.010.

Solicitante:

VºBº Centro trabajo:

VºBº Centro solicitado:

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION MIXTA PARA LA CONCESION DE PLAZAS ESCOLARES GRATUITAS, DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, PARA EL CURSO 2010-2011, EN APLICACIÓN DEL V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS.

En Valencia, a 17 de mayo de dos mil diez, siendo las diez horas, en los locales de la sede de Federación de Centros de Enseñanza de Valencia, se reúnen los representantes de las organizaciones empresariales y los sindicatos que han formado parte de la mesa negociadora del Convenio, a efectos de constituir la Comisión Mixta para la concesión de plazas escolares gratuitas a los hijos de los trabajadores afectados por el V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS, en cumplimiento de lo establecido en su artículo 79 y Anexo IV.

Dicha Comisión queda constituida con la siguiente composición:

Organizaciones empresariales:

Por Educación y Gestión: Joaquín Monzón.

Por CECE-FECEVAL: Juan-José López Marinas.

Sindicatos:

Por F.S.I.E.: José-María Tárrega y Manuel Molla.

Por F.E.T.E.-U.G.T.-P.V.: M^a Jesús Roig Fabra.

Por U.S.O.: Juan Manuel García y Vicente Cabanes.

Por CC.OO: Eduardo Cuñat y Amparo Vera.

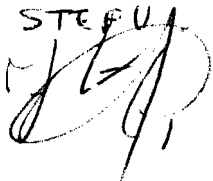
Por S.T.E.P.V.-IV: Jose Luis Grande

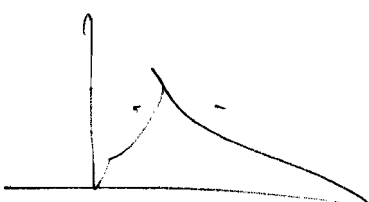
En esta sesión se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**, todos ellos por unanimidad:

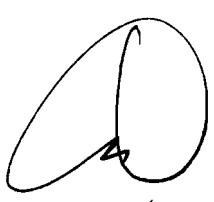
Primero.- La Comisión adoptará los acuerdos por voto ponderado: las patronales contarán con cinco votos y los sindicatos con otros cinco.

Segundo.- Determinar los siguientes plazos:

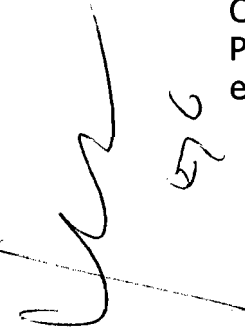
La presentación de solicitudes para la concesión de plazas de gratuidad se deberá efectuar entre el día de hoy y el treinta y uno de mayo corriente, respetando el procedimiento establecido en el acuerdo sexto siguiente.

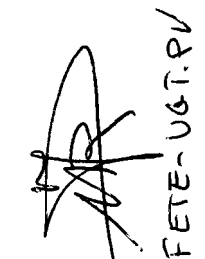
STEFU



CC.OO


J30CV


FSIE


676


FETE-U.G.T.PV


CECE

Los sindicatos dispondrán de plazo hasta el día dos de junio para notificar a las patronales las solicitudes que hayan sido presentadas.

Las patronales dispondrán del plazo que finaliza el día quince de junio para recabar la información necesaria de sus centros asociados en los que se hayan recibido solicitudes.

Tercero.- Hacer públicos dichos plazos entre los trabajadores comprendidos en el ámbito de este convenio colectivo, lo que se llevará a cabo por medio de los sindicatos integrantes de la Comisión.

Cuarto.- Aprobar el modelo de solicitud, de obligatoria utilización, constituido por el documento que se integra a este acta como anexo número UNO.

Quinto.- Determinar los siguientes criterios, expuestos por orden de preferencia, de adjudicación de plazas de enseñanza gratuita, a aplicar en los supuestos en que los centros solicitados no puedan o estén obligados a conceder todas las peticiones:

- a) Que el alumno para el que se formula la solicitud esté ya escolarizado en el propio centro en que se solicita, y disfrutando de este beneficio en el curso escolar 2009-2010.
- b) Que el alumno para el que se formula la solicitud esté ya escolarizado en el propio centro en que se solicita, en el curso escolar 2009-2010, aunque no esté disfrutando de este beneficio.
- c) Existencia de uno o más hermanos escolarizados en el centro.
- d) Mayor número de hijos en edad escolar.
- e) Antigüedad en el sector, por parte del trabajador solicitante.
- f) Que los ingresos de la unidad familiar provengan de uno solo de sus miembros.

Sexto.- Procedimiento a seguir:

Cada solicitante cumplimentará el modelo aprobado (Anexo UNO), por cuadruplicado ejemplar, presentándolos en el centro de primera opción.

El centro de primera opción visará los cuatro ejemplares, conservando en su poder uno de ellos y devolviendo al solicitante los tres restantes.

El solicitante entregará uno de los ejemplares en el centro en que presta sus servicios.

El solicitante entregará los dos ejemplares restantes en el domicilio social de cualquiera de las cinco organizaciones integrantes de esta Comisión.

La organización receptora devolverá uno de ellos, sellado y firmado, constituyendo así justificación del procedimiento que le incumbe.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
FETE-UGT, PV
CEE

STEFV
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CC.OO.

[Handwritten signature]
USOCV

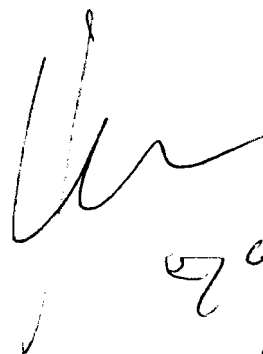
[Handwritten signature]
FSIÉ

Séptimo.- La Comisión celebrará nueva sesión de trabajo el día veintiuno de junio, a las diez horas y treinta minutos, en la sede de Federación de Centros de Enseñanza, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el punto segundo del anexo IV del convenio colectivo.

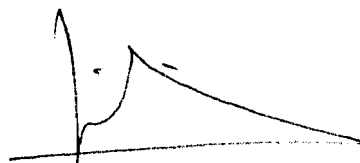
Nota final: Los firmantes de este acta, respetando y garantizando la presencia de la mujer en plano de igualdad, en cualquier ámbito, dejan constancia de que toda expresión que defina una actividad o condición (trabajador, profesor, alumno, hijo, etc) es utilizada en sentido comprensivo de ambos sexos.

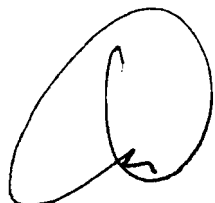
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por todos los comparecientes en prueba de conformidad.



CECE


STCAV
17/6/11
3


FETE - UGT. PV


cc.oo.


USOCU


FSIE